Proceso:	Gestión Financiera				
Documento:	Certificación de cumplimiento y autorización de pago	Código:	GF-FT-18	Versión:	8

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.
CONSORCIO NVP	900.850.840-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CEDENTE

TIPO DE CONTRATACION

INVITACION PUBLICA		CONTRATO	x	CONVENIO		RESOLUCION		CESION	

No.	FUGA-167-2019	CON FECHA:	17 DE DICIEMBRE DE 2019	FECHA DE INICIO	dd: 26	mm: 12	aa: 19	PLAZO DE EJECUCION	9 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública cuyo objeto es: "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El valor del contrato que se pretende realizar asciende a la suma de ciento cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y siete mil ciento sesenta y dos pesos ($ 144.537.162) M/cte.
LA FUNDACIÓN se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:
El Interventor deberá presentar las facturas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución y corresponderá al costo mensual establecido (incluido IVA y demás impuestos y emolumentos a que haya lugar), calculado de la siguiente manera:
A. La Un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato será pagado como un costo mensual resultante de las dedicaciones del personal que laboró durante el periodo correspondiente, previo visto bueno del supervisor del contrato.
B. Un sesenta por ciento (60%) será pagado como un costo variable mensual proporcional a la ejecución financiera de la obra, previa presentación de las facturas de cobro mensuales, las cuales se deben acompañar del informe mensual de Interventoría.
C. El diez por ciento (10%) restante será pagado una vez se cuente con el acta de liquidación de los contratos (obra e Interventoría) elaboradas por el Interventor debidamente firmados. Recibo de las obras objeto del contrato de construcción, debidamente aprobadas por la Interventoría y recibidas a satisfacción por la FUNDACIÓN; informe final de Interventoría, recibo de los planos record de la obra, manual de mantenimiento por parte del contratista de obra, y suscripción del acta de liquidación del contrato de la obra y del contrato de la Interventoría y su correspondiente aprobación por parte de la FUNDACIÓN.

CDP No.	Fecha CDP	Valor CDP	RP No.	Fecha RP	Rubro y/o Proyecto de inversión	Fuente (Presupuesto)	Valor RP	Valor del presente pago
338	11/7/2019	$ 144,537,673.00	**684**	17/12/19	3-3-1-15-02-17-1162-139	**03-20**	144.537.162	**$ 5,823,884**
238	5/18/2020	$ 12,847,793.00	**317**	5/30/2020	3-3-1-15-02-17-1162-139	**01--12**	$ 12,847,793	$ 0.00

AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: **$ 5,823,884** PAGO No. **3** de 9 **CORRESPONDIENTE A:** PERIODO (cual) **Del 1 DE MARZO - 27 DE MARZO de 2020**

OTRO: X **CUAL?** Mensual- FACTURA N°193 ANTICIPO ☐ PAGO ANTICIPADO ☐ PAGO ÚNICO ☐

**Si corresponde a anticipo describa la forma, requisitos y periodos en que se debe amortizar el anticipo autorizado

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:

ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	144,537,162
2	ADICIONES	$	12,847,793
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	**157,384,955**
4	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	**12,211,463**
5	VALOR PRESENTE PAGO	$	**5,823,884**
		$	
6	SALDO POR CANCELAR	$	**139,349,608**

OBSERVACIONES FRENTE AL PAGO

FACTURA 193

1) Un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato será pagado como un costo mensual	4,817,905.00
2) Un sesenta por ciento (60%) será pagado como un costo variable mensual proporcional a la ejecución financiera de la obra - Acta N° 3 : (1,16%)	1,005,979.00
TOTAL	**$ 5,823,884**

INFORMACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA ANEXO EL SOPORTE DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACION DE PARAFISCALES POR EL PERIODO DE PAGO

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (40% del valor pagado en el mes anterior.) Nota: Para el primer pago el contratista debera acreditar su afiliacion al sistema de seguridad social (Salud, Pension y ARL) N/A

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	PERIODO DE PAGO
PENSION (16%):	N/A	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES**	Certificacion de Aportes Parafiscales por el periodo de pago Marzo y abril y firmada por el Representante Legal
SALUD (12.5%):	N/A		
ARL (de acuerdo al tipo de riesgo):	N/A	SI ☑ NO ☐	

OBSERVACIONES SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

* 1) Mediante la Resolucion 034 del 18 de febrero de 2020 se nombro a CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA como Subdirector Tecnico De la subdireccion Aritistica y Cultural apartir del 20 de febrero de 2020.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA	CARGO	SUBDIRECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL

CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO RECONOCIDO EN ESTA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA DEL SUPERVISOR	REVISION GRUPO DE APOYO OPERATIVO:	GESTIÓN DOCUMENTAL:
FECHA: 01/07/2020 **CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA**	**LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN ESTE PAGO FUERON REVISADOS. ESTA REVISIÓN NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD AL SUPERVISOR.** FIRMA NOMBRE: JAVIER URREGO FECHA: 01/07/2020 No. DE FOLIOS FIRMA VICTOR MONROY	**LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN ESTE PAGO FUERON RECIBIDOS Y SERAN ADJUTADOS EN LA CARPETA DEL CONTRATO.** FIRMA NOMBRE OMAR MONTILLA FECHA 02 DE JULIO DE 2020 No. DE FOLIOS

ANEXOS PARA EFECTUAR EL PAGO		EFECTUAR PAGO	CUENTA BANCARIA : AHORROS ☐ CORRIENTE ■ NO. 492541180
- FACTURA	☑	CHEQUE ☐	NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
- DECLARACIÓN JURAMENTADA	☐		
- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y SEGUIMIENTO DE SUPERVISION O INTERVENTORIA	☑	A NOMBRE DE	CONSORCIO NVP
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	☑		
- ENTRADA DE ALMACEN	☐		
- PAZ Y SALVO (AUDITORIO)	☐		
- ACTA DE TERMINACIÓN (ULTIMO PAGO)	☐		
- OTRO	☐	CUAL?	Acta de corte de obra N°3

V8-30-12-2019